



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 27: Medidas en aras de la igualdad de género en la OACI y el sector mundial de la aviación de aquí a 2030

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

(Nota presentada por Uruguay)

RESUMEN

Esta Nota de Estudio presenta una reseña sobre igualdad de género y las iniciativas en curso para mejorar la igualdad de género y promover la incorporación de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- alentar a todas las partes interesadas a incentivar la igualdad de género en el sector de la aviación promoviendo el Programa para la Igualdad de Género de la OACI, así como el empoderamiento de la mujer en la OACI, en todo el sector de la aviación internacional;
- promover una mayor participación de las mujeres en el sector de la aviación mediante la CLAC y el programa NGAP, dado que sigue existiendo la disparidad de géneros en ciertas profesiones de la aviación, en las que no hay una representación suficiente de la mujer, mediante el apoyo de los Estados retomando iniciativas; y
- apoyar e impulsar la realización de estudios, ya sean regionales o focalizados, donde se mida la línea base de participación de las mujeres en la aviación civil para desarrollar una estrategia de mejoras que se ajusten a las realidades locales o subregionales para la promoción de la mujer en la aviación de forma sostenible. Siendo la recopilación de datos y el estudio de estos el que apoye una gama de herramientas efectivas para el fortalecimiento de los arreglos institucionales destinados a apoyar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con todos los objetivos estratégicos de la OACI
<i>Repercusiones financieras:</i>	
<i>Referencias:</i>	Resolución A39-30, <i>Programa OACI de igualdad de género</i> : promoción de la participación de la mujer en el sector de la aviación mundial A40 NE/31, <i>Situación del Programa OACI para la igualdad de género</i>

¹ Versión en español proporcionada por Uruguay.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Varios elementos como el sector socioeconómico, la edad, la ascendencia étnico-racial, o el lugar de residencia son algunos de los factores que afectan las posibilidades de igualdad de posibilidades, pero en nuestro caso analizaremos lo que nos compete a la desigualdad de género en la Aviación Civil Internacional sabiendo que la mitad de la población mundial está compuesta por mujeres y que no siempre se tienen las mismas oportunidades.

1.2 La realidad nos confronta diariamente y nos muestra los distintos rostros de la desigualdad, siendo reconocido que las mujeres estamos sub-representadas en los rangos superiores de la aviación en general, ámbito éste masculino/machista desde sus comienzos, mostrando patrones culturales, que condicionan y enmarcan las conductas.

1.3 Para tratar temas relacionados con el acoso sexual, laboral y/o de violencia doméstica además del acoso de género entre otros, se ha formado en la AAC de Uruguay una Comisión de Género integrada por abogados, psicólogos, técnicos en relaciones laborales y enfermería.

1.4 La exigencia de igualdad no significa la obligación de ‘trato idéntico’, lejos de ser una acción feminista esta Nota de Estudio manifiesta la necesidad de lograr la igualdad de oportunidades respecto a la representación femenina como se establece en el Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de las Naciones Unidas.

2. OBJETIVOS

2.1 El Objetivo de esta NE es promover la participación de las mujeres en el sector de la aviación civil regional y mundial, objetivo que sólo pueden convertirse en realidad si juntos planificamos y nos comprometemos con políticas que corrijan la desigualdad en las oportunidades.

2.2 La incorporación de la perspectiva de género, que hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos, es una herramienta que se puede utilizar para lidiar contra todos los estereotipos y sesgos de género que constituyen obstáculos a la igualdad de oportunidades de mujeres a efectos de propiciar un ambiente de trabajo favorable sin discriminación alguna.

3. CAMBIOS

3.1 En el análisis de la desigualdad de oportunidades que viven las mujeres, se deben de identificar la multiplicidad de factores que la producen, para ir en busca de cambios estratégicos de manera de garantizar el pleno ejercicio de los derechos y oportunidades.

3.2 Cómo se podría trabajar para la implementación de estos Objetivos, a continuación, se detallan algunas posibilidades:

- Aumentar las oportunidades para que las mujeres tengan acceso al nivel de responsabilidad identificando los obstáculos y sesgos que dificultan la carrera de las mujeres en el sector de la aviación;
- Fomentar igualdad del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los varones, a través de empleo formal de calidad o del desarrollo de emprendimientos o empresas;

- Contar con trayectorias educativas abiertas y no segmentadas, capacitación profesional de igual oportunidad para todos los géneros;
- Promover sistemáticamente el papel de la mujer en la aviación y difundir su éxito;
- Respetar y dar la debida consideración e igualdad de oportunidades a la nominación de candidatas calificadas;
- Fomentar la representación femenina en la participación de la toma de decisiones en la Aviación Civil Regional e Internacional;
- Difundir el programa de igualdad de género, así como el nombramiento de los coordinadores y suplentes para cuestiones de género en todas las direcciones y oficinas regionales de la Secretaría;
- Recopilar de datos y analizar estadísticas sobre personal de aviación especialmente en cargos gerenciales, además de los titulares de licencias (pilotos, personal de mantenimiento y controladores de tránsito aéreo) segmentados por género y edad;
- Reforzar la cooperación en actividades y eventos relacionados con el género entre la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA) y el Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI), la Federación Internacional de Asociaciones de Controladores de Tránsito Aéreo (IFATCA), la Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Línea Aérea (IFALPA), además de los Estados miembros; y
- Generar la posibilidad de optimizar el uso de pasantías, becas, patrocinios y otros programas similares para incrementar las oportunidades de desarrollo de habilidades de las mujeres en la aviación a escala nacional e internacional, mediante la colaboración entre la OACI, los Estados, organizaciones internacionales, y socios de la industria de la aviación.

4. PRIORIDADES FUTURAS

4.1 Se ve con interés y esperanza, el reciente acuerdo firmado por el Presidente del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y el Director-General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) donde la recopilación de datos y la promoción de los beneficios que aportan las profesiones de la aviación en materia de desarrollo sostenible, particularmente a las mujeres, constituyen el interés principal del mismo.

4.2 El MoU garantizará con efecto inmediato, la intensificación de los progresos de la OACI y la OIT en la igualdad de género y el desarrollo sostenible por medio de una amplia variedad de actividades conjuntas, que abarcan la investigación, las reuniones técnicas, los servicios de asesoramiento técnico, la instrucción y la colaboración en la elaboración de directrices, herramientas y métodos.

4.3 El fortalecimiento de una mayor conciencia, el desarrollo de interés y el incremento del número de mujeres en la aviación, incluye muchos aspectos por lo que se insta a todos los Estados y específicamente a los de la Región SAM junto con la industria, a que demuestren liderazgo y compromiso sólidos y decididos en pro de la igualdad de género en la aviación y a que trabajemos juntos para seguir avanzando.

4.4 Considerando los párrafos anteriores, se observa la necesidad de tener líneas bases que se ajusten a la realidades regionales o subregionales para desarrollar una estrategia adecuada para alcanzar la igualdad de género en el sector.

5. CONCLUSIÓN

5.1 Se invita a la Asamblea a:

- a) alentar a todas las partes interesadas a incentivar la igualdad de género en el sector de la aviación promoviendo el Programa para la Igualdad de Género de la OACI, así como el empoderamiento de la mujer en la OACI, en todo el sector de la aviación internacional;
- b) promover una mayor participación de las mujeres en el sector de la aviación mediante la CLAC y el programa NGAP, dado que sigue existiendo la disparidad de géneros en ciertas profesiones de la aviación, en las que no hay una representación suficiente de la mujer, mediante el apoyo de los Estados retomando iniciativas; y
- c) apoyar e impulsar la realización de estudios, ya sean regionales o focalizados, donde se mida la línea base de participación de las mujeres en la aviación civil para desarrollar una estrategia de mejoras que se ajusten a las realidades locales o subregionales para la promoción de la mujer en la aviación de forma sostenible. Siendo la recopilación de datos y el estudio de estos el que apoye una gama de herramientas efectivas para el fortalecimiento de los arreglos institucionales destinados a apoyar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

— FIN —